

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/28	La Junta de Gobierno Local

**Laura Martínez Pretel, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2024 se adoptó por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PROPUESTAS DE LAS CONCEJALÍAS.

PRIMERA PROPUESTA.

Por urgencia se incluye el siguiente asunto en la presente sesión, aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, FESTEJOS Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN, DE GRUPOS ELECTRÓGENOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CON EL FIN DE DAR COBERTURA A LOS CONCIERTOS PROGRAMADOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA SALCEDA.

A la vista del expediente de contratación del suministro en régimen de arrendamiento e instalación, de grupos electrógenos necesarios para garantizar puntos de suministro eléctrico con el fin de dar cobertura a los conciertos programados durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Salceda tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa	06/06/2024	NINGUNA
Providencia de impulso	06/06/2024	NINGUNA
Acuerdo de Junta de Gobierno Local de inicio de expediente	18/06/2024	NINGUNA
Pliego prescripciones técnicas	27/06/2024	NINGUNA



Pliego de cláusulas administrativas	27/06/2024	NINGUNA
Informe-propuesta	28/06/2024	NINGUNA

La Intervención Municipal emite el informe de fiscalización limitada previa al respecto de esta fase del procedimiento.

Secretaría General a la vista del informe de fiscalización mencionado, redacta el informe de remisión al órgano colegiado correspondiente, para que este resuelva lo que proceda.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Alquiler
Objeto del contrato:	Suministro en régimen de arrendamiento e instalación, de grupos electrógenos necesarios para garantizar puntos de suministro eléctrico con el fin de dar cobertura a los conciertos programados durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Salceda.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	16.376 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	16.376 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	19.814,96 €
Código	Nombre
42900000	Máquinas diversas para usos generales y especiales.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con el decreto de Delegación de competencias de la Alcaldía en las distintas Concejalías de 2024-1832 de 31 de mayo y el Decreto 2023-3289, de 4 de septiembre, de Delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local,

PROPONE

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565 Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25



PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el Suministro en régimen de arrendamiento e instalación, de grupos electrógenos necesarios para garantizar puntos de suministro eléctrico con el fin de dar cobertura a los conciertos programados durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Salceda, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario, y tramitación ordinaria, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación referida:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.376,00 €

IVA: 3.438,96 € **Tipo IVA:** 21%

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 19.814,96 €

Cofinanciación: No.

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: 100 %

Otros Entes: 0 %

Aportación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas:

Anualidad	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2024	16.376,00 €	19.814,96 €

De acuerdo con el Informe de Fiscalización Limitada Previa, emitido por la Intervención Municipal para esta contratación, con resultado del mismo de conformidad, en el que consta entre otros:

- La aplicación Presupuestaria. 338 22617

- Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas deberá estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en



la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento con el siguiente detalle:

- Presidente D. Juan Ramón Gómez Brígido, Encargado de Compras Municipal; suplente D. Alfonso Sandoval Carrillo, Técnico de Gestión Municipal.

- Secretario: D. Wenceslao Miralles Guardiola, funcionario de este Ayuntamiento; suplente D. ^a María Concepción Nicolás Palma, funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

- D. ^a Laura Martínez Pretel, Secretaria General de la Corporación, suplente Pedro Jara Fernández, Coordinador del Área Económico Administrativa.

- D. ^a Judith Gil Grandío, Interventora Municipal, suplente Dña. Aída Fernández Marín, Asesora Económica.

SEPTIMO. Designar como responsable del Contrato a D. Juan Ramón Gómez Brígido, Encargado de Compras Municipal.

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

